



FORO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA, EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 CONSTITUCIONALES.

Mesa de Trabajo 4

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Adecuaciones administrativas necesarias.

Ponentes:

Mtra. Verónica del Rocío Zaízar Chavolla.

Lic. D.M. Oscar David Graneros Ruiz

Coordinador:

Mtro. Armando Figueroa Delgado

Colima, Col. 06 de mayo de 2013

En la Alianza por la Calidad de la Educación “se propone impulsar una transformación por la calidad educativa. La Alianza convoca a otros actores indispensables para esta transformación: gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia, para avanzar en la construcción de una Política de Estado” (ACE, mayo 2008), que dentro de sus 5 ejes cita la modernización de los Centros Escolares en base al acuerdo: Impulsar y reforzar los siguientes programas participativos: .Escuela Segura. .Escuelas de Tiempo Completo.

Una de las iniciativas puesta en marcha en 2007 es el *Programa Escuelas de Tiempo Completo* (PETC), que contribuye a ampliar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de educación básica y enriquecer su experiencia formativa.

Y en referencia la escuela de Tiempo Completo que en consecuencia del acuerdo pretende: Propiciar el desarrollo integral de los alumnos y mejorar el rendimiento y aprovechamiento escolar, que a partir del ciclo escolar 2008-2009: se ponen en pilotaje 5,500 escuelas de tiempo completo en el país, de las cuales se inicia con un aproximado de 10 centros de trabajo del nivel primaria en el estado de Colima y que a la fecha suman 72 planteles de educación básica (preescolar 4, primaria 64, secundaria 2, 1 telesecundaria y una telesecundaria especial. (PETC, diciembre 2012, información en proceso de revalidación), y se tiene proyectado llegar a 180 escuelas de tiempo completo en la presente administración en el estado

Ampliar la jornada escolar contribuye a:

1. Elevar la calidad de la educación con base en sólidos principios de equidad, a partir de la extensión de la jornada escolar.
2. Atender problemas críticos que enfrenta hoy nuestro sistema educativo:
 - Bajo rendimiento escolar

- Repetición y deserción
 - Rezago en el desarrollo de competencias para la vida
 - Limitadas posibilidades de concluir con éxito la educación básica
3. Fortalecer la formación integral de los alumnos, al incorporar actividades culturales, deportivas y de tecnologías de la información.
 4. Brindar a los padres de familia mayores posibilidades para incorporarse al mercado laboral.
 5. Ofrecer a las familias mayor tranquilidad al saber que sus hijos están en la escuela aprendiendo más en un ambiente seguro y saludable.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la *“Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI”* reconoce tres puntos importantes para mejorar la calidad de la educación: la duración de la jornada, el número de días de trabajo efectivo del calendario escolar anual y el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo:

Aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje teniendo como horizonte la ampliación progresiva del calendario para alcanzar una jornada de al menos 200 días y al menos 1,000 horas anuales. La ampliación del tiempo ha de acompañarse de medidas que faciliten su aprovechamiento efectivo, por lo que es necesario utilizar métodos de enseñanza flexibles y diversificados.¹

El proyecto “Metas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, promovido por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se enmarca en la celebración de los bicentenarios de las independencias de los países latinoamericanos.

Ante el compromiso de mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar se establece como meta específica que en 2015 al menos 10% de las escuelas públicas de educación primaria sean de tiempo completo, y que entre 20% y 50% lo sean en 2021.²

1 Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (Promedlac VII) de la UNESCO, realizada en marzo de 2001 en Cochabamba, Bolivia.

2 OEI, Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Buenos Aires, Argentina, diciembre de 2010.

La escuela de tiempo completo en el estado de Colima y sus municipios está constituida por el Director del plantel, los maestros de grado (1 a 6) o en escuelas Multigrado de acuerdo a su organización completa, bidocente o unitaria, docente de apoyo en áreas específicas(educación física, artística, segunda lengua y uso didáctico de las TIC) , equipo de USAER (los planteles que cuentan con este apoyo), consejo de participación social, alumnado y sociedad de padres de familia, mismo que inciden en la educación favoreciendo el Trinomio educativo “maestros-alumnos-padre.”

El PETC tiene como objetivo ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, tanto las dedicadas al logro de los propósitos educativos definidos en el Plan y Programas de Estudio, como aquéllas para el desarrollo de actividades que mejoren la calidad de los aprendizajes. Promueve, asimismo, la ampliación del espacio para el fortalecimiento del trabajo colegiado entre el personal directivo y docente de las escuelas, así como el que apoyará a las autoridades en la jornada ampliada.

La cobertura total de la población en edad escolar es una de las acciones fundamentales que puede garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los sistemas educativos.

Es conveniente mencionar que los factores sociales que restringen el acceso de las niñas y los niños a una educación de calidad son diversos.

A seis años de la puesta en marcha del PETC, se observan algunas limitantes que inciden en la propuesta educativa pactada en el ACE y el Pacto por México que es importante considerar a raíz de la promulgación de la ley de Reforma Educativa en el país (México, marzo 2013), de las cuales podemos citar las siguientes:

- Tiempos dedicados al aprendizaje en las aulas y la escuela.
- Actividades con sentido educativo.

- Eficacia en las escuelas –que atienden diversos contextos o poblaciones escolares–
- Docente de apoyo en áreas específicas incompleta por lo menos en 3 de cada 10 escuelas por municipio en el estado de Colima.
- Equipo de apoyo USAER en las escuelas de tiempo completo.
- Condiciones de alimentación y salud favorables.

Tiempos dedicados al aprendizaje en las aulas y la escuela: Las ETC representan, en buena medida, una respuesta a la necesidad de generar condiciones institucionales adecuadas para ampliar las oportunidades de los alumnos no sólo hacia la adquisición de conocimientos, sino al logro de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.

La duración de la jornada en los centros educativos, el número de días de trabajo efectivo del calendario escolar anual y el uso efectivo de ese tiempo en actividades con sentido académico, entre otros, son factores que influyen directamente en la mejora de la calidad educativa. Esa preocupación se manifiesta en el *Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas al Inicio del Siglo XXI*, propuesto por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO en Cochabamba, Bolivia, en marzo de 2001.

El documento señala la necesidad de incrementar el tiempo dedicado al aprendizaje, al tener como horizonte la ampliación progresiva del calendario y la jornada escolar hasta mil 200 horas anuales.

Sostiene que la ampliación de las horas de escuela debe acompañarse de medidas que faciliten el fortalecimiento de lo aprendido por los educandos, para que el aumento de los días lectivos en los calendarios escolares y el incremento de la jornada escolar sean aprovechados para asegurar tiempo efectivo de trabajo educativo.

En México, la legislación en la materia establece que el calendario escolar necesario para cubrir los planes y programas de la educación básica debe contener 200 días de clase (Artículo 51 de la *Ley General de Educación*). Si bien esa disposición es acorde con el periodo que, a escala internacional y, sobre todo, en América Latina, se destina a la jornada escolar –que en promedio cubre un calendario de 195 días anuales–, debe precisarse que, en los 200 días de clase considerados en nuestro país, se trabajan un promedio de 800 horas-clase, según se establece en el Plan y Programas de Estudio vigentes.

Actividades con sentido educativo: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mediante su informe denominado *La Educación encierra un tesoro*, coordinado por J. Delors (1996), ya señalaba que los sistemas educativos formales se inclinaban, prioritariamente, hacia la adquisición de conocimientos, al margen de otros modos de aprendizaje; en ese sentido, aporta como recomendación la relevancia de concebir a la educación como un todo y orientar todas aquellas reformas educativas y acciones subsecuentes hacia nuevas políticas educativas que consideren la formación de los estudiantes como un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida, basado en cuatro pilares: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*.

Eficacia en las escuelas: Ese hallazgo permite suponer que, en gran medida, dependerá de la tarea de los docentes y del director el impulso para mejores aprendizajes en los alumnos, al contar, indiscutiblemente, con los apoyos que el sistema educativo, en sus distintos niveles de gobierno –municipios, estados y Federación–, les brindemos para que, de manera corresponsable, se ofrezca una educación con mayores espacios de aprendizaje desarrollados mediante estrategias dinámicas, innovadoras, diferenciadas y con materiales y espacios físicos óptimos.

Docente de apoyo en áreas específicas: Lo anterior es consecuente con los objetivos señalados en el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, que entre sus propósitos refiere:

Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

(...)

4.2. AP.3 Destinar, en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, tiempo para la educación física, el cuidado de la salud y la prevención de adicciones, así como la educación física y artística, prácticas que tienden a extenderse en todas las escuelas.

Equipo de apoyo USAER en las escuelas de tiempo completo: México aún tiene importantes retos en materia de equidad social y educativa. Se reconocen esfuerzos que buscan atender la problemática derivada de la desigualdad social; sin embargo, hace falta impulsar acciones que contribuyan a cerrar la brecha entre poblaciones en desventaja y aquellas que cuentan con condiciones más favorables.

La cobertura total de la población en edad escolar es una de las acciones fundamentales que puede garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los sistemas educativos. Si bien el país ha implementado estrategias para atender de manera eficiente esa demanda, en las entidades federativas aún se presentan importantes retos en el rubro, principalmente en aquellos estados con mayor rezago socioeconómico, condiciones geográficas y culturales diversas que atienden grupos de mayor pobreza y marginación, por ejemplo los migrantes, con discapacidad y los indígenas, entre quienes, por lo general, las niñas se ven más afectadas que los niños.

A pesar de que se ha reconocido que el fenómeno de la desigualdad se produce por múltiples factores y que su atención corresponde a varios sectores, la realidad se hace evidente en las escuelas, al recibir alumnos de contextos sociales complejos.

La sociedad exige que la escuela se convierta en un factor básico de equilibrio y desarrollo social, al coadyuvar a reducir la brecha de desigualdades, mediante acciones que neutralicen los efectos de la pobreza y la marginación social en los procesos de aprendizaje. *“Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.”¹*

Condiciones de alimentación y salud favorables: La educación de calidad, vista desde la atención a la equidad, representa una distribución equitativa de experiencias de aprendizaje y de conocimiento, hecho que demanda las condiciones mínimas que los individuos deben poseer y que se espera obtengan de sus familias. Esas condiciones sociales –alimentación adecuada, salud, valores y actitudes que favorezcan los aprendizajes escolares– no siempre pueden ser ofrecidas por las familias o por el contexto en el que se desarrollan los alumnos, de manera que, desde la expectativa de la escuela, los niños pueden presentar limitaciones, tanto en sus habilidades para aprender y desempeñarse académicamente derivadas, por ejemplo, de problemas en su salud y alimentación. De esa manera, las condiciones para el desarrollo de los niños deberán estar organizadas a partir del apoyo familiar, escolar y de la propia sociedad.

Por lo que para abatir estas limitantes se propone:

- La programación de actividades escolares acorde a las necesidades de los planteles educativos y su contexto real.
- La dotación de materiales y espacios óptimos para el sano desarrollo de las prácticas educativas dentro del aula, la escuela y la comunidad, que favorezcan los aprendizajes para la vida plena.

1 .Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Objetivo 2.

- Generación de recursos (plaza) capacitados para favorecer el aprendizaje en las áreas específicas (educación física, artística, segunda lengua y usos de las TIC) para las ETC.
- Generación de recurso (plaza) para equipo de USAER en las escuelas que o requieran, así como ampliación de jornada laboral al personal de apoyo e equipo itinerante para favorecer un óptimo aprovechamiento de la unidad de apoyo en las escuelas donde ya se cuenta con el servicio.
- Dotación de espacios para la elaboración de alimentos y asesoramiento por especialista (Nutriólogo) en la ETC.

La escuela es un espacio donde el alumno desarrolla sus capacidades y habilidades, donde el docente y directivo favorecen el aprendizaje a través del trabajo colaborativo, dinámico e innovador, los padres de familia y comunidad resguardan los espacios sanos y el fomento a la diversidad cultural y ecológica del entorno, para favorecer en sus hij@ un desarrollo óptimo, con condiciones de vida que contribuyan al desarrollo nacional.

Bibliografía consultada:

- Alianza por la Calidad de la Educación, México, mayo 2008.
- Organización del Trabajo en las Escuelas de Tiempo completo, SEP, 2009.
- <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/>
- Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (Promedlac VII) de la UNESCO, realizada en marzo de 2001 en Cochabamba, Bolivia.
- OEI, Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Buenos Aires, Argentina, diciembre de 2010.
- <http://basica.sep.gob.mx/seb2010>
- *Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas al Inicio del Siglo XXI*, propuesto por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO en Cochabamba, Bolivia, en marzo de 2001.
- Ley General de Educación.
- Informe denominado *La Educación encierra un tesoro*, coordinado por J. Delors (1996)
- Programa Sectorial 2007-2017.

